

Antropología, fuentes de archivo y etnicidad: reflexiones metodológicas para decodificar la agencia indígena en un juicio (La Rioja, fines de siglo XVII)

GARCIA, Marisol / Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani” - msolgarcia737@gmail.com

Eje: Etnicidad y fuentes de archivo: un abordaje multidisciplinario. Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: Historia- Antropología- Fuentes- Etnicidad- Metodología*

› **Resumen**

Esta ponencia tiene como objetivo mostrar una aproximación antropológica al estudio de documentos históricos. Esto se hará reflexionando sobre el proceso de investigación desarrollado para mi tesis de licenciatura en Antropología, enfatizando los aspectos metodológicos y las categorías teóricas utilizadas. La tesis “Caciques, mandones y encomenderos litigantes: el pleito por la encomienda y estancia de Guaco, La Rioja, 1674-1693” examina la agencia de las autoridades étnicas de la encomienda de Malfin y Andalgalá a través del análisis de sus actuaciones y argumentaciones en un pleito por tierras¹.

Este trabajo se realizó con cinco expedientes judiciales inéditos de fines de siglo XVII. Encontrar las voces nativas en esas fuentes fue un desafío que implicó decodificar el discurso de los funcionarios coloniales y encomenderos – quienes escribieron los expedientes- y sortear las múltiples mediaciones que atravesaron las palabras indígenas. La antropología, encargada históricamente de estudiar las ‘sociedades no-occidentales’, me permitió problematizar los discursos que aparecen en las fuentes, pensando la etnicidad como una construcción sociohistórica situada. Además, los expedientes judiciales permitieron darle historicidad a problemáticas ‘típicamente’ antropológicas como los distintos tipos de liderazgo, las relaciones interétnicas, el mantenimiento de las identidades en situaciones de dominación, la reproducción social y material del grupo, entre otros aspectos.

La presente comunicación se estructura de la siguiente manera: primero presentaré brevemente el tema investigado y las fuentes de archivo seleccionadas. Luego, me centraré en el abordaje metodológico utilizado para rescatar las voces indígenas en la documentación. Finalmente, debido al espacio limitado

¹ Tesis entregada en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, en diciembre de 2018.

que caracteriza a las ponencias, me centraré en tres de los conceptos teóricos utilizados: agencia, reproducción social e identidad étnica.

› ***Presentación del tema de investigación***

La conquista española de las tierras altas y valles de la Gobernación del Tucumán se logró en 1665 tras un intenso proceso de luchas y resistencias indígenas que duraron más de 130 años. La victoria hispana resultó en las desnaturalizaciones, esto es, el traslado forzado de los grupos que se habían resistido a la incorporación al sistema colonial (Lorandi 1988b, Rodríguez 2008). No obstante el proceso de desarticulación llevado adelante por los agentes coloniales, vinculado al reasentamiento de estas poblaciones y su explotación bajo el régimen de encomienda, la resistencia indígena continuó. Incorporadas al sistema colonial, las sociedades nativas desplegaron un conjunto de estrategias para atenuar la dominación, entre ellas el acceso a la justicia. Si bien no lograron abolir la estructura opresiva, su participación en el sistema jurídico desafió a los colonizadores y desestabilizó los marcos de comportamiento impuestos (Stern 1986).

Mi tesis se centra en la encomienda de Malfín y Andalgalá, ubicada en La Rioja, durante la última mitad del siglo XVII. Después de largos derroteros de traslados forzosos como represalia por su participación en las rebeliones de principios de siglo XVII, las parcialidades que conforman esta encomienda fueron reducidas en la estancia de Guaco, La Rioja, y encomendadas a un poderoso vecino de la provincia (Lorandi y Sosa Miatello 1991). Esta era una encomienda numerosa, multiétnica, y que poseía distintas autoridades indígenas (caciques, mandones y alcaldes).

Entre 1674 a 1690 se desarrolló un juicio entre los encomenderos y vecinos españoles por la estancia donde estaba asentada la población indígena. El mismo fue tratado tanto en tribunales locales de la Gobernación del Tucumán como en la Audiencia de La Plata de los Charcas. Lo interesante es que en el pleito, además del estamento encomendero, participaron activamente las autoridades indígenas de la encomienda persiguiendo distintos fines. Francisco Gualcusa, mandón², obtiene una Real Provisión de la Audiencia de Charcas que autoriza su asentamiento en Andalgalá, Catamarca, mientras que Gerónimo Pibala y Pedro Aballay, caciques, piden permanecer en la estancia de Guaco, La Rioja. Ellos también acudirán a la Audiencia, desestimando el liderazgo y los pedidos de Gualcusa.

El propósito de la tesis fue examinar las disputas entre los líderes, mostrando la heterogeneidad de posiciones dentro de una encomienda indígena y resaltando su capacidad de agencia. Para ello presté especial atención a las estrategias discursivas y los argumentos que utilizan las autoridades indígenas para

² Los mandones eran 'indios del común' que en algún momento habían sido promovidos a un cargo de cierta autoridad en el pueblo. En este caso, Gualcusa se desempeñaba como "cacique interino" por minoridad del primogénito del cacique difunto (Aballay).

obtener resultados favorables, como también a los supuestos que subyacen a sus argumentos. Un avance de la misma fue publicado en la revista *Andes* (García 2018).

› ***Las fuentes y su abordaje metodológico***

La base de esta investigación fue la lectura e interpretación de fuentes judiciales producidas en periodos contemporáneos a la encomienda (fines del siglo XVII). Las fuentes principales del trabajo son cinco expedientes judiciales inéditos, cuatro provenientes del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre -en adelante ABNB- y uno del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba -en adelante AHPC-. Tres de estos expedientes versan sobre el juicio entablado entre los aspirantes a encomenderos de Malfin y Andalgalá, quienes se disputan la mano de obra indígena. Los otros dos tratan sobre la propiedad de la estancia de Guaco, lugar de reducción de los indígenas de la encomienda analizada. En estos últimos documentos aparecen principalmente los discursos de las autoridades indígenas.

Los expedientes fueron leídos y paleografiados de principio a fin. En total constan de más de 200 folios y contienen diversos tipos de documentos judiciales como autos, peticiones e interrogatorios, a los que se agregan otros de diferente origen presentados como pruebas: cédulas de encomienda, probanzas de méritos y servicios, mercedes reales, etc. Estos documentos, incorporados como pruebas por los actores involucrados, generalmente son anteriores al juicio, por lo que me permitieron ampliar el periodo estudiado.

Asimismo, la tesis incorpora dos fuentes ‘complementarias’. Una de ellas es el padrón realizado en 1667 a los pueblos de indios de las jurisdicciones de Londres y de La Rioja, por orden del Gobernador Mercado y Villacorta. La segunda es la Visita del oidor Luján de Vargas a las encomiendas de Catamarca y La Rioja. Como esta última es posterior a los expedientes consultados (la Visita data de 1693 mientras que las fuentes de archivo llegan hasta 1690) permite observar las consecuencias del conflicto, así como acceder a los discursos de actores sociales que no aparecen de forma directa en los expedientes judiciales, como los ‘indios del común’ que son entrevistados por el visitador.

La lectura de las fuentes se realizó adoptando una visión crítica, como también enfatizando la experiencia histórica y política de las poblaciones indígenas en el contexto de dominación colonial. Por las características de la investigación propuesta, donde el objeto de estudio se ubica en un espacio y tiempo lejano, el contacto directo con los grupos elegidos claramente no fue posible. De esto se desprende la complejidad que supone recuperar sus voces y su agencia a través de documentos producidos por terceros, sin la posibilidad de interrogar a los sujetos directamente.

Luis Ariana Bustamante (2011) reflexiona sobre las dificultades de recuperar la historia de los ‘grupos subalternos’ a través de las fuentes históricas que nos llegan sobre ellos. Afirma que en el caso andino la

escasez documental no es el principal problema, ya que la documentación sobre indígenas coloniales abunda en los archivos³. El autor sostiene que el problema central es el método: debido a la ausencia de sistemas de escritura indígenas, los investigadores deben depender casi exclusivamente de escritos producidos por los administradores coloniales.

El problema más obvio es que estos escritos tratan de una población culturalmente muy distinta de aquella que redactó la inmensa mayoría de testimonios a partir de los cuales la estudiamos en el pasado y de aquella a la que, bien o mal, pertenecemos los que ahora nos interesamos por estos materiales y las historias y diversa información contenida en ellos. Y la cualidad necesaria para afrontar la dificultad en esta clase de fuentes, la de 'meterse en otra cultura' o en las cabezas 'de otras clases de gentes', no es en verdad parte del entrenamiento formal del historiador (Ariana Bustamante 2011:425).

Aquí es donde interviene la antropología, con sus teorías sobre el funcionamiento de diversos aspectos de las sociedades "tradicionales" o no occidentales a partir de una observación 'etnográfica'. El trabajo de descifrar los datos dispersos y las referencias obtenidas a través del filtro de otros observadores del pasado conlleva una labor de traducción cultural, de la cual la antropología se ha encargado desde sus orígenes. Es por eso, según este autor, que desde la década de 1950 se han acercado las disciplinas históricas y antropológicas (Ariana Bustamante 2011).

Planteado este panorama y el importante papel de la antropología, siguiendo a Nacuzzi y Lucaioli (2011) es necesario un doble proceso de desciframiento de las fuentes documentales. En mi tesis, este implicó, por un lado, comprender cómo los hechos fueron presentados e interpretados por los funcionarios que producen los documentos. Debí desentrañar la visión del mundo de mis 'informantes', sus intereses y sus vínculos con las personas con las que interactuaron. Por el otro lado, involucré indagar sobre los sentidos que los informantes otorgaron a esos 'otros' que me interesa investigar. Sólo teniendo en cuenta estas mediaciones y contextualizando el discurso accedí – siempre de manera parcial- a la perspectiva de los actores a los que se refieren las fuentes: los miembros de la encomienda de Malfin y Andalgalá.

De este modo, el acceso a los indígenas que participaron en el pleito por las tierras de Guaco fue a partir de información fragmentada y signada por los múltiples y cambiantes intereses de los autores de las fuentes. En este sentido, me propuse identificar como aparecían mencionados aquellos miembros de la encomienda que se involucraron en el juicio, qué lugar se les daba, cómo se los describía, quienes aparecían con mucha frecuencia y quienes con poca o ninguna.

El combinar fuentes de distinto tipo (administrativas y judiciales) y de distintos archivos fue una estrategia metodológica adoptada para contar con la mayor cantidad de información y perspectivas

³ Este no es el caso del Tucumán colonial, donde hay comparativamente menos documentación disponible.

posibles sobre el tema. Para pensar las fuentes administrativas como las visitas y padrones consultados, es interesante el trabajo de Guevara Gil y Salomon (2010). Los autores proponen que dichos documentos no deben estudiarse como la imagen de una sociedad en normal funcionamiento sino como un proceso donde lo que se registraba era más la ejecución de un orden que el relevamiento de una realidad determinada. En esta línea, caracterizan a las visitas como “proceso de escenificación”. Para Guevara Gil y Salomon, la llegada del visitador al pueblo daba comienzo a una puesta en escena, donde se dramatizan las relaciones sociales (2010). Es fundamental tener en cuenta las relaciones desiguales de poder, que muchas veces obstaculizaron la obtención de justicia indígena.

Desde esta misma corriente crítica se analizaron las fuentes judiciales. Tomar expedientes judiciales como fuentes históricas es a la vez un desafío y una oportunidad. Lisandro Gallucci (2010) reflexiona sobre las particularidades de estas fuentes y afirma que los pleitos, a diferencia de otros tipos de documentos, tienen un enorme potencial ya que visibilizan a sujetos que por su condición social y por falta de recursos se vieron impedidos de legar sus testimonios a la posteridad. A través de los expedientes judiciales se vuelven accesibles las experiencias y voces de los sectores históricamente marginados, como es el caso de la población indígena.

A diferencia de las visitas, donde los indígenas responden a un cuestionario preestablecido, en los juicios, por las características de estos, tienen más libertad para armar sus discursos y argumentaciones. Los litigios nos permiten ver la enorme capacidad de los indígenas para utilizar la legislación a su favor, movilizar apoyos y redes de influencia para defender sus reclamos. Asimismo, sus testimonios nos acercan a sus particulares maneras de entender la sociedad colonial, a sus problemáticas y su vida cotidiana (Gallucci 2010, García 2018).

Entonces, como sostiene Gallucci, la particularidad del documento judicial se encontraría en que él mismo “produce una sensación de realidad que ningún impreso, por desconocido que sea, puede suscitar” (2010:3). Ahora bien, no obstante su riqueza, no debe tomarse a los pleitos como testimonios directos de los sujetos, ni pensar que son un mero reflejo de su experiencia, ya que “la fuente judicial es resultado de un ejercicio de poder que involucra sujetos e instituciones” que construyen y manipulan la información. Sus discursos sufren múltiples mediaciones y tergiversaciones y están atravesados por una red de intereses. Son centrales las advertencias de Jacques Revel acerca de que los testimonios siempre están “inscritos en una relación de fuerzas y transmitidos al papel por la pluma de un hombre de la ley” (Revel en Gallucci 2010:3).

Por consiguiente, tratar de ver la agencia indígena a través de juicios escritos por los agentes coloniales donde los encomenderos se disputan la mano de obra indígena y las tierras es sumamente complicado. Reconstruir la(s) perspectiva(s) indígenas implica realizar una ardua tarea de desciframiento sobre las categorías, hechos y actores que aparecen.

Ma. Cecilia Oyarzábal (2016) propone una serie de recaudos metodológicos para hallar la palabra nativa en la documentación y diferenciarla de las voces de otros actores sociales como intérpretes, protectores de naturales y encomenderos. Las condiciones de producción de los expedientes cobran central relevancia para reflexionar sobre la distancia cultural, el rol de los mediadores y las condiciones de subordinación que influyen en la elaboración de los discursos. Por ejemplo, el manejo de la cultura jurídica que muestran los indígenas (el uso de formulismos o frases comunes, las citas textuales de leyes y ordenanzas) permite inferir una mayor o menor participación de mediadores. Lo mismo ocurre con el conocimiento o no del lenguaje castellano, que se evidencia en la presencia de intérpretes y de firmas indígenas en los documentos.

También es frecuente que en los discursos indígenas se puedan rastrear elementos propios del imaginario colonial, como la importancia de la enseñanza cristiana, que muestran el grado de permeabilidad y mestizaje de las sociedades nativas, como también una argumentación estratégica que se apropia y utiliza temas y motivos claves. Otro aspecto a considerar es su nivel de autonomía; que remite al contexto de relaciones políticas y económicas existentes entre el grupo en cuestión y otros actores. Si el control colonial es muy fuerte, la autora afirma que los discursos nativos podrían responder a los intereses de sus encomenderos, como es el caso que analiza en el pleito de los indios de Paipaya (Jujuy, siglo XVII). En esta línea, problematiza el rol de las autoridades étnicas, a quienes en su caso caracteriza como más ‘ceranos al corpus cultural del conquistador’ (Oyarzábal 2016).

› **Conceptos y problemáticas trabajadas**

Una categoría teórica central para mi trabajo, que orientó mi lectura e interpretación de las fuentes fue la de ‘agencia’. Este es uno de los conceptos fundamentales desarrollados en el campo de la Teoría Social para el análisis del contacto cultural. Los enfoques de agencia nacen de un reconocimiento del rol activo de los grupos e individuos para dar forma y transformar la vida social. En este aspecto, los trabajos pioneros de Bourdieu (1999) y Giddens (1995) fueron fundamentales, ya que otorgaron a la práctica social un carácter más creativo e innovador. Giddens en particular mostró cómo el mundo social condiciona y forma a los sujetos, pero como estos a su vez pueden hacer visible este proceso, desnaturalizarlo, y modificar- dentro de un margen de acción- las condiciones sociales, económicas, políticas etc. en las cuales están insertos (1995).

Este concepto de agencia ha sido retomado por autores centrales para la antropología histórica, como es el caso de Guillaume Boccara (2012). El autor lo ha aplicado al estudio de las comunidades indígenas cuestionando su pasividad frente a los procesos de conquista y cambio cultural. Este enfoque pretende devolverle la historicidad y el protagonismo a aquellos sectores ‘que no tuvieron voz’ ya que atravesaron

un doble proceso de colonización y silenciamiento: primero histórico, luego científico, ya que no fueron considerados como actores relevantes por la historiografía tradicional.

Retomando estos planteos, mi tesis se focalizó en la agencia de los malfines y andalgalás encomendados en La Rioja e involucrados en el juicio por la estancia de Guaco. Siguiendo los planteos de Boccara (2012), se buscó restituirles su agentividad, entendida como la praxis de los dominados. No obstante, la utilización de esta perspectiva fue puesta en duda por lxs evaluadorxs de un artículo que escribí para la Revista Andes, quienes me señalaron que el caso elegido no era el más representativo de la agencia indígena porque atrás de las acciones y discursos de los indios se veía una fuerte injerencia de las partes españolas.

La presión de los encomenderos y de los vecinos riojanos para que los caciques y mandones de la encomienda actuaran de una manera que los favoreciera es ostensible y fue explicitada a lo largo de la tesis y del artículo, al cual remito (García 2018). Sin embargo, reducir el accionar de los indígenas a una manipulación de los criollos los vuelve a poner en la posición de sujetos pasivos, además de que ignora la originalidad y la especificidad de los reclamos sostenidos por algunos de los líderes de la encomienda. Retomando a los planteos de Oyarzábal (2016), sostengo que los discursos de los caciques Pibala y Aballay, aliados con su encomendero, dejan traslucir los intereses de este. Por el contrario, pareciera que los discursos y las acciones de Francisco Gualcusa, mandón, responden a los intereses comunitarios: abandonar la estancia de Guaco y asentarse en su ‘antiguo natural’, Andalgalá.

Siendo consciente que su capacidad de agencia estuvo limitada por los marcos de dominación coloniales y que su praxis no fue autónoma, se adoptó una perspectiva relacional que permitió conectar la(s) historia(s) de los sectores hispano-criollos con los indígenas (Poloni-Simard 2000). El objetivo fue ‘hacer a los grupos subalternos los sujetos de su propia historia’, situándolos en la trama de relaciones sociales que estaban insertos.

Otro de los conceptos centrales para mi tesis es el de reproducción social. Al analizar los discursos de Gualcusa, Pibala y Aballay se percibió que los términos de ‘comodidad o incomodidad’ aparecían recurrentemente cuando se caracteriza a los espacios. Por ejemplo, en un interrogatorio realizado por miembros capitulares de La Rioja, se le pregunta a ocho miembros de la encomienda qué lugar escogían para vivir. Les dan las siguientes opciones: el pueblo de Guaco o las tierras de Malfin o de Andalgalá. Todos excepto Pibala señalan este último, diciendo que “otros de su pueblo se han ido al pueblo de Andalgalá donde están con toda comodidad”⁴. No obstante, el cacique afirma que “escogía la estancia y pueblo de Guaco por tener sembrado y que está con toda comodidad con mujer e hijos y qué así no quiere

⁴ AHPC, Esc. 2da, Leg. 4, Exp. 26, Fs. 14 r.

mudarse a otra parte”⁵. En sus intervenciones en la justicia colonial, la comodidad o incomodidad de un lugar era un argumento de peso para justificar el abandono o la permanencia de su lugar de reducción.

En una primera lectura, estos adjetivos me parecieron ingenuos y algo superficiales. Sin embargo, analizando los discursos comparativamente, percibí que lo que subyace a esos términos es la preocupación por la reproducción material y social del grupo, ya que refieren a la presencia o ausencia de los elementos necesarios para asegurarla: un buen clima, el acceso al agua, tierras fértiles, la posibilidad de cultivar y criar animales (García 2018).

Entiendo la reproducción social como la capacidad de un grupo de satisfacer sus requerimientos de servicios y bienes básicos y, con ello, la capacidad de reproducir su cultura y mantener la sociedad (Bechis 2010:50). La literatura antropológica muestra que una de las atribuciones características de los líderes es el de mostrarse como los garantes del bienestar comunal. Si bien las autoridades de la encomienda discrepaban acerca de si Guaco poseía o no los elementos para asegurar la reproducción social, el pleito muestra que esta era una preocupación central para los caciques, y que de alguna forma se veía amenazada.

Además de referirse a las condiciones materiales, los términos comodidad o incomodidad están vinculados con la percepción subjetiva de los espacios, de la cual también depende la decisión de cuál es el lugar más apropiado para vivir. Las diferentes descripciones que las autoridades hacen de Guaco y Andalgalá son un claro ejemplo de cómo los lugares son percibidos y construidos social y diferencialmente. Desde la geografía humanista, estos son concebidos como porciones concretas del espacio con una gran carga simbólica y afectiva (Souto 2011:94). Las experiencias y las vivencias del espacio, las aspiraciones y los lazos afectivos le otorgan una especificidad y unos determinados valores asociados. Tal vez, Guaco contaba con los recursos naturales necesarios para lograr su subsistencia- como afirman Pibala y Aballay-, pero no era visto por Gualcusa y sus seguidores como un lugar adecuado para habitar (García 2018).

Por último, me referiré al concepto de identidad étnica. Este concepto, central para la antropología, originó muchos debates en el ámbito de la antropología histórica sobre qué es la etnicidad y cómo es posible aprehenderla a través de documentos producidos por el estamento dominante (algo de esto ya adelanté en el apartado metodológico). Si bien hay una gran diversidad de posturas teórico-metodológicas sobre este segundo aspecto, seleccionaré dos que ilustran el debate.

Christophe Giudicelli (2007) señala que al trabajar con fuentes de archivo no hay que perder de vista que los grupos indígenas fueron clasificados y nombrados siguiendo una lógica española que buscaba ‘encasillarlos’ para incorporarlos al dominio colonial. Según este autor, las fuentes nos aportan más datos sobre “el poder colonial, y muy poco sobre los grupos indígenas así encasillados” (Giudicelli 2007:173).

⁵ AHPC, Esc. 2da, Leg. 4, Exp. 26, Fs. 14 r. y v.

A su vez Rodolfo Cruz afirma que “la recurrente falacia de identificar grupos étnicos a través de las fuentes documentales no garantiza el acercamiento a la realidad nativa. Para el caso de los tafies y de los amaichas, y aun para la casi totalidad de los aborígenes de la región, las identidades y los límites étnicos fueron un producto de la conquista española” (Cruz 1990-92:87). Ambos investigadores entienden a la etnicidad como una creación de la pluma española y por lo tanto como una ficción, una categoría solamente de control colonial. Posicionarme desde este lugar haría que recuperar la agencia y voces indígenas sea una tarea casi imposible.

Contrarios a esta postura y como ya vimos previamente, otros investigadores plantean que es posible captar la identidad étnica a través de indicios, silencios, discursos implícitos, fracturas, que aparecen en el discurso hispano-criollo plasmado en las fuentes coloniales (Oyarzábal 2016).

En mi tesis, el concepto de identidad étnica fue trabajado en el marco de la encomienda de Malfín y Andalgalá a fines del siglo XVII. Como ya referimos, estas parcialidades, ‘originarias’ de Catamarca, fueron trasladadas y encomendadas en La Rioja como represalia por su participación en el Gran Alzamiento de 1630 (Lorandi y Sosa Miatello 1991). Estos traslados fueron conocidos como desnaturalizaciones e implicaron procesos de fragmentación, reagrupamiento y/o superposición de las poblaciones indígenas luego de ser reasentadas (Rodríguez 2008). La historiografía caracterizó al periodo posterior a las desnaturalizaciones por la disminución de la población indígena, un intenso proceso migratorio, la redefinición del poder y legitimidad de las autoridades étnicas y cambios productivos en las sociedades nativas debido a las crecientes exigencias económicas (Lorandi 1988a).

Numerosos estudios han hecho hincapié en la desestructuración generada en las comunidades, afirmando que en este contexto desfavorable los indígenas abandonaron su identidad étnica como estrategia de supervivencia. En ocasiones, tales perspectivas fueron acompañadas por la concepción del indígena más como espectador que como actor frente a la situación de dominio. Este fue el caso de Lorandi y Sosa Miatello (1991), quienes al analizar la encomienda de Malfín y Andalgalá, observando la disminución del número de tributarios en los padrones concluyen que los indígenas transitaron por un proceso de aculturación, en donde se diluyó la identidad étnica. Contraria a esta postura, me propuse demostrar que los cambios referidos crearon un contexto propicio para la reconfiguración de las comunidades indígenas y sus identidades, así como para formalizar variados reclamos, entre ellos el del territorio.

La investigación realizada permite marcar algunos aspectos para sostener que, contrariamente a lo que se afirmó, gran parte de los malfines y andalgalás de la encomienda siguen adscribiendo a una identidad étnica a fin de siglo XVII. Estos son: en primer lugar, la auto-adscripción de varios de ellos a la ‘Nación Malfín’ o al ‘pueblo de Andalgalá’, en segundo lugar, sus luchas por atenuar la explotación colonial, visibles en su apelación a la justicia, en tercer lugar, sus constantes intentos por volver a ‘su antiguo

natural' en Catamarca. Asimismo, hacia fines del siglo XVII siguen necesitando un intérprete y conservan nombres indígenas.

Para cerrar esta ponencia, me gustaría reafirmar la potencialidad que tiene la formación de grado en Antropología para interpretar y analizar la información contenida en las fuentes de archivo, y mas específicamente aquella referida a la población indígena. Aunque no hay un acercamiento formal al trabajo con documentación histórica durante la carrera (excepto en algunos seminarios temáticos), la disciplina me brindó herramientas metodológicas y conceptos para poder acercarme al complejo mundo de las relaciones interétnicas coloniales.

Bibliografía

- Arana Bustamante, Luis. (2011) "Reflexiones sobre método y teoría en microhistoria, etnohistoria e historia colonial andinas" *Investigaciones sociales*, 15 (27):421-444.
- Bechis, Marta (2010) "Redefiniendo la etnohistoria y un estudio de caso: el área pampeana", *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*, Buenos Aires.
- Boccaro, Guillaume. (2012). "¿Qué es lo "etno" en etnohistoria?: La vocación crítica de los estudios etnohistóricos y los nuevos objetivos de lucha?". *Memoria americana, Cuadernos de Etnohistoria* 20 (1): 35-181.
- Bourdieu, Pierre. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Editorial Anagrama, Barcelona, pp. 370.
- Cruz, Rodolfo (1990-92) "La "construcción" de identidades étnicas en el Tucumán Colonial: los Amaichas y los Tafies en el debate sobre su "verdadera" estructuración étnica" *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 18:65-92.
- De Certeau, Michael. (1996) *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*, Universidad Iberoamericana, México, pp.261.
- Gallucci, Lisandro. (2010) "Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos. Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti*, 1 – 16, Córdoba.
- García, Marisol. (2018) "Buscando las voces nativas en la justicia colonial: Las autoridades de malfines y andalgalas y su reproducción comunitaria (La Rioja, 1674-1693)" *Andes: antropología e historia*, v. 29, n° 2, en prensa.
- Giddens, Anthony. (1995). *La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, pp.176.
- Giudicelli, Christophe. (2007) "Encasillar la frontera: clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí, siglos XVI-XVII", *Anuario IEHS*, N° 22, Buenos Aires, pp. 161-212.
- Guevara Gil, Armando y Salomon Frank. (2010). "Tradiciones Culturales y Transformaciones Coloniales una "Visita Personal": Ritual político en la Colonia y Construcción del Indio en los Andes". *Cuadernos de Investigación* 8: 77-103. Quito. Escuela de Antropología de la PUCE.
- Lorandi, Ana María. (1988a) "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial" *Revista Andina*, 6 (1): 135-173.
- Lorandi, Ana Ma. (1988b) "La resistencia y rebeliones de los diaguito-calchaquí en los siglos XVI y XVII". *Revista de Antropología*, 3: 3-17.
- Lorandi, Ana Ma. y Sosa Miatello, Sara. (1991) "El precio de la libertad. Traslado y avatares de los malfines y andalgalá en el siglo XVII", *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria* 1: 7-28.
- Nacuzzi, Lidia y Lucaioli, Carina. (2011) "El trabajo de campo en el archivo: campo de reflexión para las ciencias sociales". *PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales* 10: 47 - 62; Buenos Aires.
- Oyarzábal, Ma. Cecilia. (2016) "La palabra de los "naturales" en la justicia: Posibilidades y limitaciones en el análisis de la documentación judicial referida a indígenas (Jujuy, siglo XVII)". *Trabajos y Comunicaciones*, 43: 15-22.
- Poloni-Simard, Jaques. (2000) "Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas", *Anuario del IEHS*, 15:87-100.
- Rodríguez, Lorena. (2008) *Después de las desnaturalizaciones. Transformaciones socio-económicas y étnicas al sur del valle Calchaquí*. Santa María, fines del siglo XVII - fines del XVIII. *Antropofagia*, Buenos Aires, pp.257.
- Souto, Patricia. (2011) *Territorio, lugar, paisaje: Prácticas y conceptos básicos en geografía*, Facultad de Filosofía y

Letras, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Stern, Steve. (1986) Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640, Alianza, Madrid.